

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 28 DE 2024

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **7 de mayo del año 2024 a las nueve de la mañana (09:00 a. m.)**.

Acciones de tutela

No	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001220300020240090900	Primera	Héctor Samuel Rico Torres	Superintendencia de Sociedades	
2.	11001220300020240092200	Primera	Solshirley Leguizamón Bernal	Juzgado Tercero (3º) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
3.	11001340300520240010301	Segunda	María Carolina Pérez Marín	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá -Archivo Central	
4º	11001310305220240012901	Segunda	Oscar Fernando Quintero Mesa	UARIV	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN

Magistrado